

2018	09	01	28	P00037
------	----	----	----	--------

1

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPANHIA
DENOMINADA COMPANHIA DE
PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA
"EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes **CINCO** de **ENERO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN CARLOS CRUZ LASCANO**, por los derechos que representa de la compañía denominada **COMPANHIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con su nombramiento, mismo que se agrega a la presente escritura como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, misma que también se agrega a la presente escritura como documento habilitante, quien declara de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, y con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, capaz



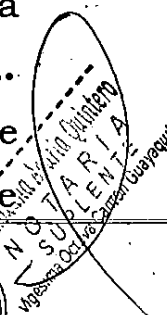
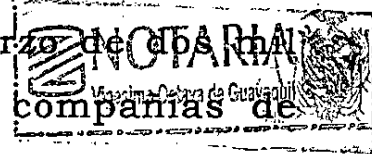
Nº TRAMITE: 2546-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
11/04/18 2.1.1



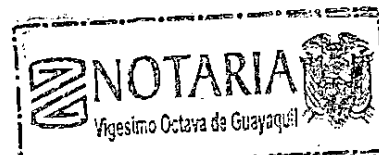
NOTARIA
Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

1. para contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de
2. haberme exhibido sus documentos de identificación
3. que con su autorización han sido verificados en el
4. Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5. registro Civil; y papeletas de votación, y demás
6. documentos debidamente certificados que se agregan
7. al presente instrumento como habilitantes. Bien
8. instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura,
9. a la que procede con amplia y entera libertad, para su
10. otorgamiento me presenta la minuta del tenor
11. siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
12. escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e
13. incorporar una en la cual conste la reactivación de la
14. compañía denominada **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ**
15. **S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, misma que se otorga,
16. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
17. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
18. celebración de la presente escritura pública, el señor
19. **JUAN CARLOS CRUZ LASCANO**, por los derechos que
20. representa de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE**
21. **PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"** en
22. su calidad de Gerente General. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
23. **ANTECEDENTES.-** Sirven de antecedentes para el
24. otorgamiento de la presente escritura, los siguientes
25. puntos: **UNO)** La compañía denominada **COMPAÑÍA DE**
26. **PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**, se constituyó
27. mediante escritura pública celebrada el cuatro de
28. febrero del dos mil catorce ante el Notario Trigésimo

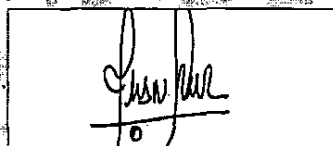
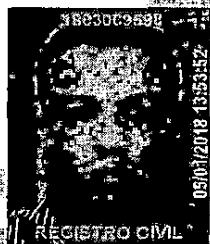
1 del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro
 2 Mercantil de Guayaquil el veinte de marzo de dos mil
 3 catorce. **DOS)** La Superintendencia de compañías de
 4 Guayaquil, mediante Resolución número **SCVS-INC-**
 5 **DNASD-SD-DOS MIL DIECISIETE - CERO CERO**
 6 **CERO DOS DOS CUATRO SIETE UNO** (SCVS-INC-
 7 DNASD-SD-2017-00022471), expedida el ocho de
 8 noviembre del dos mil diecisiete por la Ab. Mónica
 9 Bone Chica, Subdirectora de Disolución, resolvió
 10 declarar disuelta por inactividad y en liquidación a la
 11 compañía denominada **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD**
 12 **CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, misma que
 13 fue inscrita en Registro Mercantil de Guayaquil, el
 14 catorce de noviembre del dos mil diecisiete. **TRES)** La
 15 Junta General Extraordinaria y Universal de
 16 Accionistas de la compañía denominada **COMPAÑÍA**
 17 **DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN**
 18 **LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el día catorce de
 19 diciembre del año dos mil diecisiete, resolvió por
 20 unanimidad: **a)** Reactivar la compañía, tal como
 21 consta en el acta cuya copia se acompaña; y, **b)**
 22 Autorizar al Gerente General de la compañía.
 23 **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los
 24 antecedentes expuestos, el señor **JUAN CARLOS CRUZ**
 25 **LASCANO**, por los derechos que representa de la compañía
 26 denominada **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A.**
 27 **PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente
 28 General, y como tal representante legal, en cumplimiento de



1 las resoluciones adoptadas por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se declara
3 reactivar la compañía denominada **COMPAÑÍA DE**
4 **PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN**
5 **LIQUIDACIÓN"** en los términos acordados por la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 la compañía, celebrada el catorce de diciembre del año
8 dos mil diecisiete, misma que forma parte integrante
9 de la presente escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **DECLARACIONES.-** El Gerente General declara bajo la
11 solemnidad de juramento: a) Que se han superado las
12 causales que llevaron a la inactividad y posterior
13 disolución de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE**
14 **PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN**
15 **LIQUIDACIÓN"**; y, b) Que a la presente fecha la
16 compañía no es contratista del Estado, ni de ninguna
17 de sus Instituciones delegadas, y no mantiene
18 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano
19 de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA:**
20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
21 presente escritura los siguientes documentos: **UNO)**
22 Nombramiento de Gerente General; y, **DOS)** Acta de
23 Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas celebrada el catorce de diciembre del año
25 dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEXTA:**
26 **AUTORIZACIÓN.-** El compareciente faculta a los
27 Abogados Édgar Méndez Álava y Karen Álava Cedeño
28 para solicitar la correspondiente reactivación ante la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803069598

Nombres del ciudadano: CRUZ LASCANO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CRUZ MARTINEZ JORGE MANUEL

Nombres de la madre: LASCANO TAPIA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-082-94619



185-082-94619

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria Vigésimo Octava de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ LASCANO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA
LA PUNTILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GARCIA
VACA RODRIGUEZ

180306959-8

NOTARIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
COMERCIANTE

YAMASVATZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ MARTINEZ JORGE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO TAPIA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-07-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-11

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
UNIDAD

007-179
NUMERO

1803069598
CEDULA

CRUZ LASCANO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SANDORDON
CANTON

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA 1

ECUADOR
MERCADO
TRANSPARENCIA

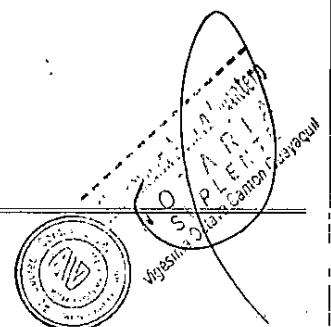
ELECCIONES
2017
GUAYAS
TUDCES-01

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

1 PRESIDENTE DE LA JURV



Guayaquil, 26 de marzo del 2014

Señor
JUAN CARLOS CRUZ LASCANO
Ciudad

De mis consideraciones:

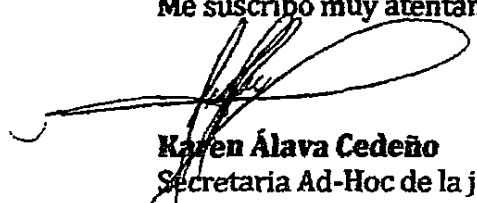
Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual o conjunta con el Presidente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

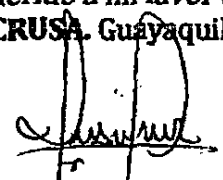
La compañía **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**, se constituyó el 04 de febrero de 2014, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de marzo del 2014.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

Me suscribo muy atentamente.


Karen Álava Cedeño
Secretaria Ad-Hoc de la junta

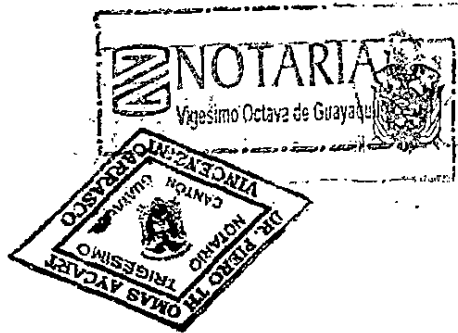
RAZÓN: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**. Guayaquil, 26 de marzo del 2014


JUAN CARLOS CRUZ LASCANO
C.C. N° 1803069598

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

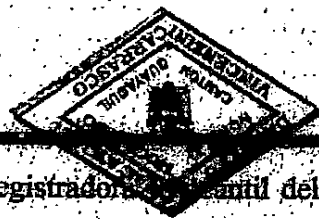
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.



21 NOV 2014

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.367
FECHA DE REPERTORIO: 02/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPANIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**, a favor de **JUAN CARLOS CRUZ LASCANO**, de fojas 13.301 a 13.303, Registro de Nombramientos número 4.268.

ORDEN: 13367

REGISTRADO

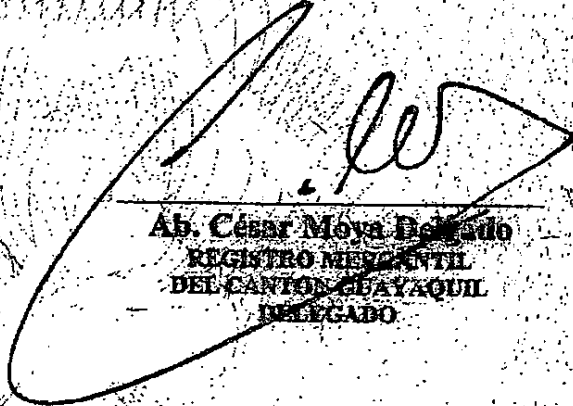
REVISADO

REVISADO

REVISADO

Guayaquil, 04 de abril de 2014

REVISADO POR:

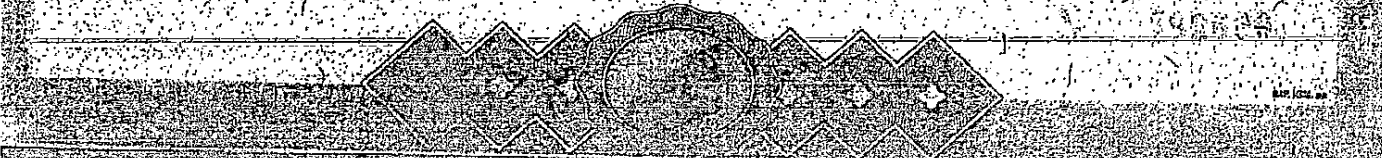

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

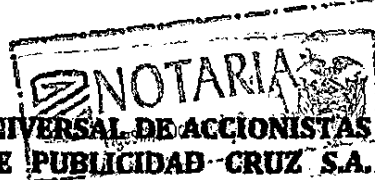
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

121 NOV 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Thomas Ayca Viterzani Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN".

A los 14 días del mes de diciembre del 2017, a las diez horas treinta minutos en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Doctor Emilio Menéndez y Avenida Benjamin Carrión, Edificio City Office, Piso 9, oficina 910, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes Accionistas: El señor Juan Carlos Cruz Lascano, propietario de 799 acciones; y, la Abogada Karen Paola Álava Cedeño, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de los América cada una.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de US\$ 800 dólares de los estados unidos de américa, que se encuentra distribuido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

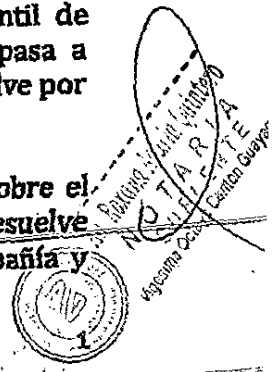
DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía.

Preside la sesión, la Abogada Karen Paola Álava Cedeño, quien actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretario el señor Juan Carlos Cruz Lascano, en su calidad de Gerente General de la compañía. Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum de Ley, por lo cual la Presidenta Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

En este estado se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es lo relativo a la reactivación de la compañía y para el efecto, la presidenta Ad-Hoc de la Junta, manifiesta la necesidad de reactivar la compañía, de modo que continúe operando con sus negocios una vez que se han superado todas las causas que motivaron su disolución mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022471, expedida el ocho de noviembre del dos mil diecisiete por la Ab. Mónica Bone Chica, Subdirectora de Disolución, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de noviembre del dos mil diecisiete. Así la junta pasa a considerar lo relativo a la reactivación de la compañía, para lo cual se resuelve por unanimidad la reactivación de la compañía.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, se pasa a resolver sobre el segundo punto del orden del día, por lo cual la Junta por unanimidad resuelve autorizar al señor Juan Carlos Cruz Lascano, Gerente General de la compañía y

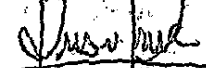


como tal representante legal, para que otorgue la respectiva escritura pública de reactivación en virtud del primer inciso del artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías.

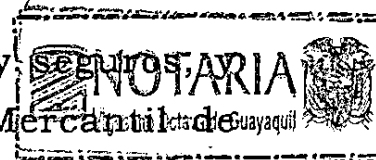
No habiendo otro asunto el cual tratar, la presidenta Ad-Hoc de la junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmado para constancia por todos los asistentes.



Ab. Karen Paola Alava Cedeño
Presidente Ad-Hoc de la junta
Accionista



Juan Carlos Cruz Lascano
Secretario de la junta
Accionista



1 superintendencia de compañías, valores y seguros,
2 su posterior inscripción en el Registro Mercantil de
3 Guayaquil. Agregue Usted, señora notaria, las demás
4 formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y
5 plena validez de la presente Escritura Publica.-
6 Abogada Karen Álava Cedeño. Matrícula número cero
7 nueve - dos mil quince -cuatrocientos del Foro de
8 Abogados del Guayas. **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** El
9 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido
10 íntegro del presente instrumento, dejándola elevada a
11 escritura pública para que surta todos sus efectos legales.-
12 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en
13 alta voz, al otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad
14 de acto conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

15

16

17 **JUAN CARLOS CRUZ LASCANO**18 **GERENTE GENERAL**19 **COMPañÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN**
20 **LIQUIDACIÓN"**21 **R.U.C N° 0992893575001**22 **C.C. N° 1803069598**

23

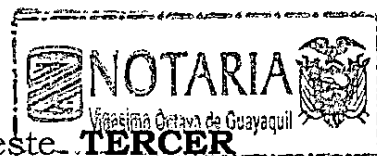
24

25

José Joaquín Lasso P.
LA NOTARIA



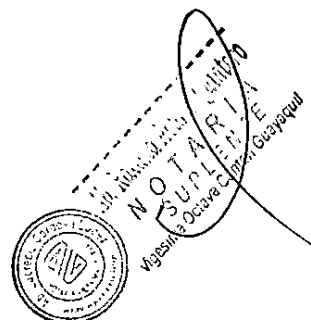
Notaria de Guayaquil
Ecuador
Canton Guayaquil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TESTIMONIO** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día cinco de Enero del dos mil dieciocho.-

Roxana Acuña Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000056297



20180901028C00764

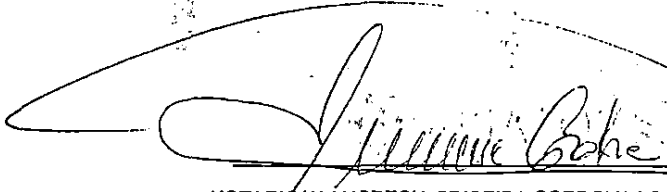
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901028C00764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON MARGINAL DE LA REACTIVACION E LA COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:27).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVÀ LOPEZ

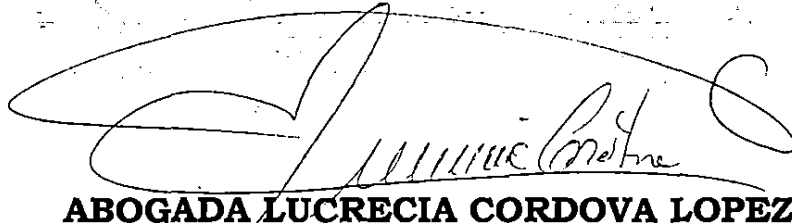
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

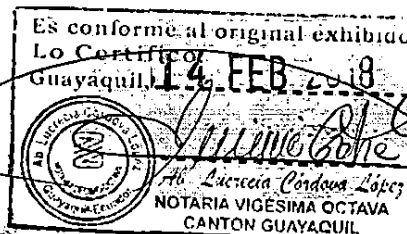

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha cinco de enero del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000708**, suscrita por la Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el veintitrés de enero del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- **LO CERTIFICO.- Guayaquil catorce de febrero del dos mil dieciocho.**----


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000056296

20180901028000219

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000219

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00037

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ LASCANO JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CEDULA	1803069598
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000219

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000219

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00037

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ LASCANO JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803069598
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

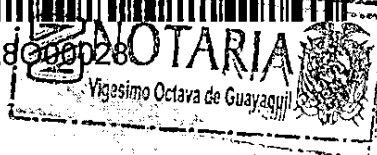
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000219



Factura: 002-002-000054771



20180901028000028



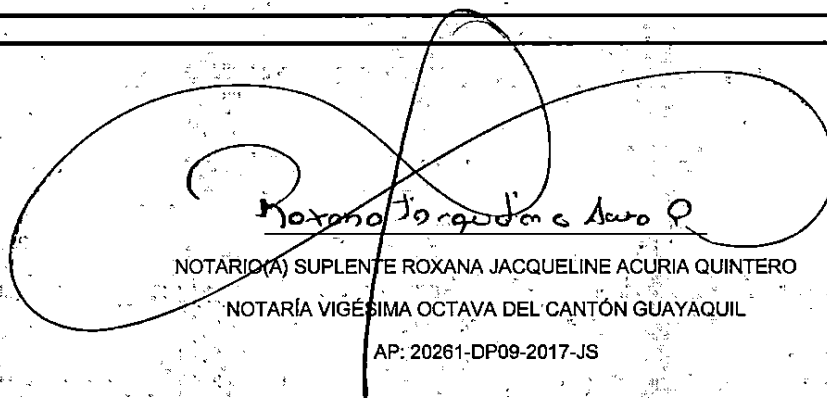
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028000028

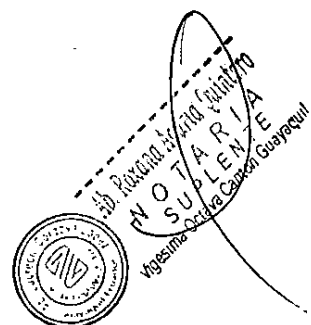
NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (15:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS CRUZ LASCANO	RUC	0992893575001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS CRUZ LASCANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803069598

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 20261-DP09-2017-JS

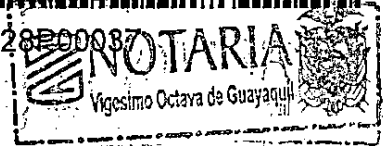




Factura: 002-002-000054770



20180901028P00037



NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

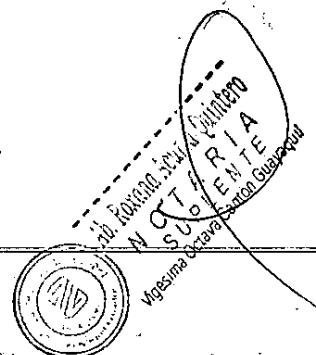
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P00037						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ENERO DEL 2018, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CRUZ LASCANO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1803069598	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 20261-DP09-2017-JS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.474
FECHA DE REPERTORIO: 03/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000708, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 23 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE PUBLICIDAD CRUZ S.A. PUCRUSA**, de fojas 15.686 a 15.697, Registro Mercantil número 1.369. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15474

•R00HRF9DL10LV91ED000JH0•

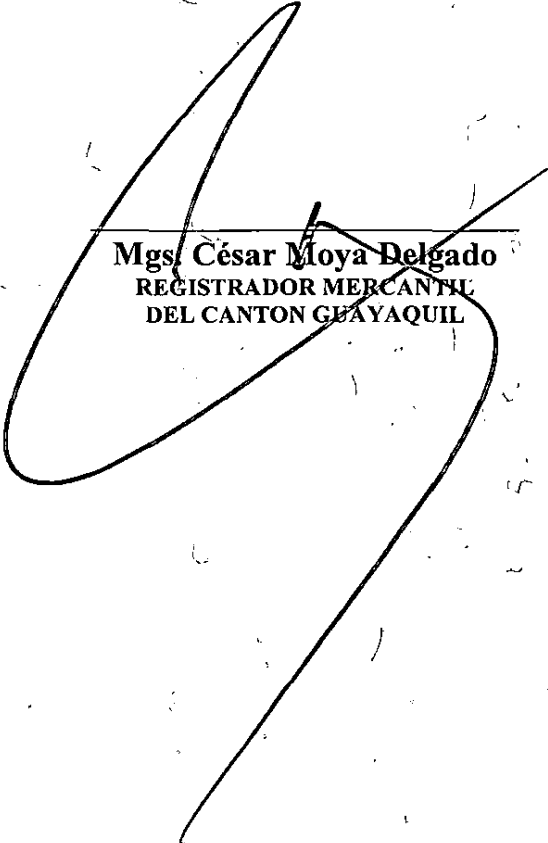
•R00LMV919LE10HVGHX0P0•

•R10AMV0HSHU0RG0UX5HC•

•R00D509UL1R00050U•

Guayaquil, 04 de abril de 2018

REVISADO POR: }


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0326551

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPRAS DE GUAYACIL

16 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Signature]*